



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 206 -2022-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 10 JUN. 2022

VISTOS:

El Informe N° 324-2022-GRAP/08/DRAJ, de fecha 07 de junio de 2022, emitido por la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; el Informe N° 307-2022-GRAP/09/GRPPAT, de fecha 03 de junio de 2022, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 104-2022-GRAP/09.01/SGPAT, de fecha 02 de junio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial; y, el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 - 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, como parte de su función rectora, CEPLAN asesora a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orienta a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; asimismo, desarrolla el seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado, que comprende el seguimiento y evaluación de los planes y políticas, los objetivos, los programas y los proyectos prioritarios de desarrollo nacional;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN-PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021-CEPLAN-PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN-PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, dentro del marco de una visión compartida y concertada del país con perspectiva de mediano y de largo plazo;

Que, de conformidad con el literal d) del numeral 7.2 del artículo 7° de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN-PCD, las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales (PEI) y los planes operativos institucionales (POI);

Que, según el numeral 4.1 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD, el PEI (Plan Estratégico Institucional) es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr su objetivos en un periodo mínimo de tres (03) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve, a través de objetivos que se reflejan en resultados; por su parte, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6 de la citada Guía, el POI (Plan Operativo Institucional) comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las acciones estratégicas institucionales definidas en el PEI, por un periodo no menor de tres años, respetando el periodo de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 012-2016-GR.APURIMAC/CR, se aprobó el Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac 2017 – 2021, que comprende la fase prospectiva y estratégica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 196-2020-GR.APURIMAC/GR, de fecha 25 de mayo de 2020, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional de Apurímac con horizonte 2021 – 2023, el mismo que fue ampliado por las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 180-2021-GR.APURIMAC/GR, de fecha 04 de junio de 2021; y N° 163-2022-GR.APURIMAC/GR, de fecha 13 de mayo de 2022, estableciendo como nuevo horizonte temporal el 2021 – 2025;



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, mediante Informe N° 307-2022-GRAP/09/GRPPAT, de fecha 03 de junio de 2022, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Apurímac eleva al despacho de la Gobernación Regional para su aprobación resolutiva el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2023 – 2025, elaborado de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD;

Que, en virtud de lo expuesto, es necesario emitir el acto resolutivo por el cual se aprueba formalmente el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025 del Pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, disponiéndose las medidas administrativas necesarias para su cumplimiento, monitoreo y seguimiento, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos a) y d) del artículo 21º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, y la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 - 2025 del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, integrado por las veintiocho (28) Unidades Ejecutoras, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial queda encargada de efectuar el seguimiento y consistencia de la programación establecida en el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025 del Pliego 442 del Gobierno Regional de Apurímac, en estrecha coordinación con las distintas dependencias administrativas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que todos los órganos de las veintiocho (28) Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Apurímac sean responsables de la consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura en la programación del primer año del POI Multianual 2023 – 2025, debiéndose formular la evaluación de su ejecución en los plazos y formas establecidas en la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y, a la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO.- SE DISPONE la publicación de la presente Resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac: www.regionapurimac.gob.pe; de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

BLN/GR
MPG/DRAJ
EYLB



GOBIERNO REGIONAL DE
APURIMAC



• **Plan Operativo
Institucional Multianual
2023-2025**

• **Corresponde al PEI 2021-2025
Ampliado**

**Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial**

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Econ. Ramón Valdeiglesias Cisneros
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Mayo del 2022

24
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Econ. David del Castillo Ruiz Caro
GERENTE DE PLANEAMIENTO
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Índice

- I. Presentación**
- II. Base Legal**
- III. Marco Estratégico Institucional**
- IV. Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Apurímac.**
- V. Declaración de Política Institucional**
- VI. Articulación con los Objetivos del PDRC APURÍMAC 2017-2021 y PEI 2021-2025**
- VII. Acciones Estratégicas Institucional (AEI) priorizadas por objetivos Estratégico Institucional (OEI).**
- VIII. Programación Financiera y Física de las Actividades Operativas 2023-2025,**
Aprobado por Unidades Ejecutoras y Centros de Costo.
Anexo B-04 del Plan Operativo Institucional Multianual, con programación
Física y Costeo.

23





PRESENTACION.

El Gobierno Regional de Apurímac, desarrolla la Planificación Estratégica bajo los lineamientos establecidos en la Política General del Gobierno 2021 -2026 y Guía para el Planeamiento Institucional aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD, que tiene por objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional y orienta la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional- PEI y el Plan Operativo Institucional-POI, en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua; en el numeral 6.2 de la Guía , establece que las entidades debe elaborar y aprobar el POI Multianual para un periodo no menor de tres años respetando el periodo de vigencia del PEI.

En marzo del 2019, la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional se modifica y aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD y establece el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00031-2022/CEPLAN/PCD del 26 de abril de 2021, se prorroga el plazo para el registro y aprobación del **Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025** por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), en concordancia con lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional, comunica a las Entidades que conforman el SINAPLAN lo siguiente: se prorroga el plazo de la sección 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, estableciendo el **20 de mayo de 2022** como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

Este proyecto de POI Multianual 2023-2025 aplica la característica del Sistema Administrativo Transversal de Planeamiento bajo un enfoque de Macro Proceso que integra las fases de Programación, Logística y Presupuesto, en la perspectiva de coordinar y simplificar el trabajo de los Especialistas de estos Sistemas con los funcionarios responsables de las intervenciones, lo que contribuye a una adecuada y oportuna asignación de los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios competitivos a las instituciones y funcionarios usuarios.





El Gobierno Regional de Apurímac a través de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial elabora el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023 – 2025, en coordinación con las Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras, el cual constituye un instrumento orientador para la asignación de recursos y el logro de las metas prioritarias en el primer año, en adelante el POI Anual, y la programación de los años siguientes, es de carácter orientador. 206

Finalmente, en los anexos B-04 del POI Multianual, visibilizarán las programaciones de las actividades operativas con metas físicas y costeo de la Unidades Ejecutoras, que darán cumplimiento al logro de los Objetivos Estratégico propuestos para los años **2023-2025** por el Gobierno Regional de Apurímac.

21





II BASE LEGAL.

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias
- Ley N° 27806, ley de Transparencia y acceso a la información Pública y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 y su Plan de Implementación 2013-2016, aprobado por Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1252, Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, su Reglamento y modificatoria.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados y su modificatoria.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00009-2021-CEPLAN/PCD.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, Modifica la Guía para el Planeamiento Institucional y establecen plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 0196-2020-GR-APURIMAC/GR que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2023 del Gobierno Regional de Apurímac.
- Ordenanza Regional N° 032-2016-GR-APURIMAC/CR que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) 2017-2021 del Gobierno Regional de Apurímac.

206

20





III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 VISIÓN DE APURÍMAC.

La Formulación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025, está articulada a los objetivos y acciones estratégicas territoriales del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Apurímac, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 032-2016-GR-APURIMAC/CR.

“Apurímac es una región agroecológica y minera con paz social, producción diversificada, ambientalmente sostenible, que está erradicando la desnutrición crónica infantil y la violencia de género, mejorando la calidad de vida de sus habitantes”.

3.2 MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025, se formuló con los objetivos y acciones estratégicas institucionales identificados en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2021-2023, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0196-2020-GR-APURIMAC/GR y su extensión del PEI 2021-2025 DEL Gobierno Regional de Apurímac.

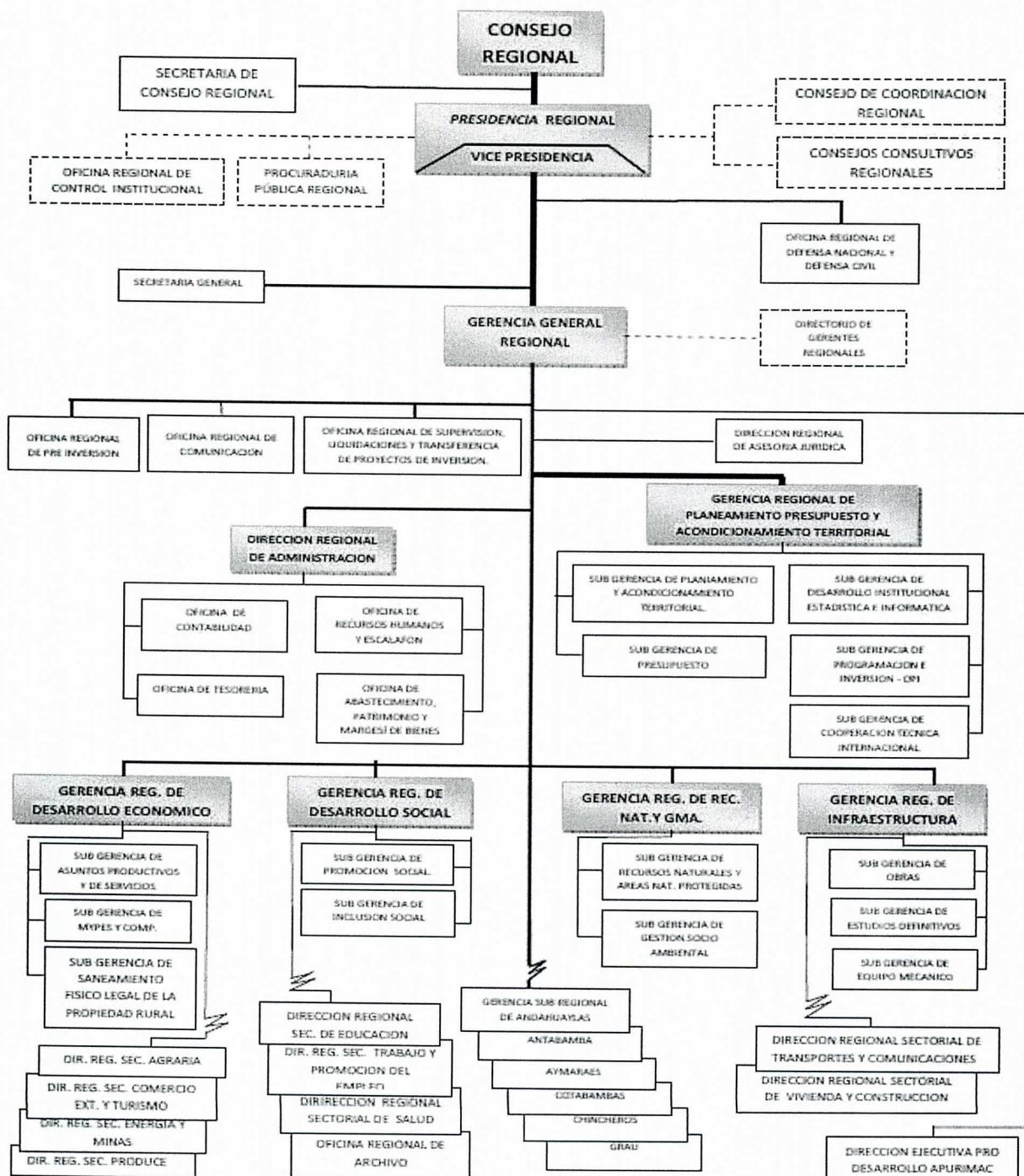
“Promover el desarrollo integral sostenible en la región Apurímac de forma participativa, transparente, inclusiva y eficiente”





IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

La estructura Orgánica vigente del Gobierno Regional de Apurímac fue aprobada mediante la Ordenanza Regional N° 001-2018-GR-APURIMAC/CR, que se muestra a continuación:





IV. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL

El Gobierno Regional de Apurímac a nivel de prioridades tiene el reto de cerrar la brecha de la ANEMIA, consiguientemente concentrará todos sus esfuerzos y recursos en el eje SALUD, **garantizando la calidad de acceso a los servicios de salud de forma democrático**, inclusivo y socialmente integrador. La Educación constituye como el segundo eje prioritario fundamental del proceso de desarrollo, priorizando el sistema educativo de calidad y equitativo donde todos los apurimeños tengan las oportunidades para desarrollar al máximo sus capacidades; igualmente promover la gestión coordinada con los niveles de gobierno el acceso universal a los servicios de saneamiento con calidad y sostenibilidad, priorizando la cobertura de las zonas rurales dispersas, y dotando de tecnologías adecuadas para el abastecimiento de agua, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

Asimismo; nuestro esfuerzo se centralizará en promover la reactivación de la agricultura apurimeña enfatizando en la especialización productiva e incremento de los niveles de producción y productividad, integrando el pequeño productor agrario al mercado regional y nacional, impulsando las cadenas productivas y de valor para la comercialización de productos agrarios, apoyado con una infraestructura económica (infraestructura vial, recurso hídrico, etc.) oportuna y eficiente; que dinamizará el empleo – PEA agropecuaria y el ingreso familiar.

Asimismo, hacer de Apurímac una región ambientalmente sostenible, promoviendo la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas en el espacio regional, evitando la disminución de bosques, la pérdida de diversidad biológica y la creciente escasez de agua. Igualmente, impulsar una cultura de prevención, reducción y control permanente de los factores de riesgo de desastre en un contexto de cambio climático, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, orientando estrategias y acciones con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio público y privado de las personas y estado.

Para garantizar nuestras prioridades, igualmente aspiramos construir una institución moderna con personal fortalecida comprometida con la misión institucional que desarrolla las cadenas de valor público, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas orientadas a contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región.

LINEAMIENTOS:

- a) Cerrar la brecha de la anemia, desarrollando acciones de promoción y prevención de la salud con articulación multisectorial.
- b) Garantizar la educación de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la población escolar con enfoque intercultural.



17



- c) Implementar con infraestructura y equipamiento moderno e interconectado para las instituciones públicas.
- d) Reducir brechas de cobertura y logros de aprendizaje entre el ámbito urbano y rural,
- e) Mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos impulsando la cultura emprendedora y la articulación empresarial.
- f) Promover cadenas productivas y de valor para la comercialización de productos.
- g) Titulación masiva de predios rurales de pequeños y medianos agricultores.
- h) Asistencia técnica, capacitación y facilitación focalizada a los productores y a los nodos a intervenir en las cadenas productivas.
- i) Promover el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.
- j) Impulsar la forestación y reforestación en las cuencas de Apurímac en particular con especies nativos.
- k) Promover la adaptación y mitigación al Cambio Climático y Gestión de Riesgos y Desastres.
- l) Fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana para una convivencia pacífica.
- m) Reducir las brechas de género para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.
- n) Fomentar acciones para la demarcación territorial de los límites políticos administrativos.
- o) Promover el Ordenamiento Territorial que contribuye a la regulación y promoción de la localización y uso sostenible de los asentamientos humanos, las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico-espacial sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones.
- p) Fortalecer la institucionalidad con capacidades e instrumentos que permitan mejorar procesos de soporte o su diseño organizacional para solucionar problemas de gestión u optimizar el uso de sus recursos con la finalidad de atender adecuadamente a la población de Apurímac.





V. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PDRC APURÍMAC 2017-2021 Y PEI 2021-2025.

El Gobierno Regional de Apurímac articula los Objetivos Estratégicos Territoriales OET y Acciones Estratégicas Territoriales AET del PDRC con los objetivos estratégicos Institucionales OEI y acciones estratégicas institucionales AEI del PEI, que se muestra a continuación:

Objetivo Estratégico Territorial			Acción Estratégica Territorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET	
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador		
OET. 02	Mejorar las condiciones de salud en la población con énfasis en el Desarrollo Infantil Temprano.	Tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años	AEI2.1:	Reducir la desnutrición y anemia en niños de 0 a 36 meses.	% niños de 0 a 36 meses con desnutrición crónica	OEI.01	Brindar servicios de salud preventiva promocional, recuperativa y de rehabilitación a la población de Apurímac	Tasa de morbilidad general	Las mejoras de las condiciones de salud de la población con énfasis en el desarrollo infantil temprano está condicionada a la política agresiva de mejorar la calidad de salud de la población de Apurímac.	
			AEI2.2:	Brindar atención prenatal reenfocada.	% de Gestantes con atención prenatal reenfocada					
			AEI2.3:	Proveer complementación nutricional para las madres gestantes.	% de madres gestantes con provisión de complementación nutricional					
			AEI2.4:	Garantizar la provisión del paquete integral de servicios de salud (CRED, vacunas y suplementación) para las niñas y niños menores de 24 meses.	% de niños menores de 24 meses con provisión de paquete integral CRE, vacunas y suplementación					
	Porcentaje de prevalencia de anemia en niños 6 - 36 meses		AEI2.5:	Promover buenas prácticas y hábitos nutricionales en las familias con niños menores de 36 meses y gestantes.	% de familias con niños menores de 36 meses y gestantes que aplican buenas prácticas y hábitos nutricionales			Tasa de mortalidad infantil		
			AEI2.6:	Fortalecer la atención integral de la salud de la población.	% de población accede a la atención integral en los servicios de salud					
		Tasa de mortalidad infantil (Por 1000 nacidos vivos)	AEI2.7:	Reducir la incidencia de la tuberculosis y otras enfermedades transmisibles y garantizar la recuperación de los diagnosticados.	% de reducción de incidencia de tuberculosis y otras enfermedades transmisibles.			Tasa de mortalidad materna.		
			AEI2.8:	Incrementar la cobertura de aseguramiento al Seguro Integral de Salud.	% cobertura de aseguramiento al Seguro Integral de Salud					
			AEI2.9:	Modernizar los servicios de salud.	% Establecimientos de salud modernizan la gestión de los servicios de salud.					

FUENTE: Extensión PEI 2021-2025 Gobierno Regional de Apurímac





Objetivo Estratégico Territorial			Acción Estratégica Territorial.			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET. 03	Garantizar una educación de calidad con énfasis en el Desarrollo Infantil Temprano.	Porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora (2do grado de primaria)	AEI3.1:	Universalizar la educación inicial.	% Reducción de brechas de cobertura educación inicial	OEI. 02	Mejorar los servicios educativos en la Región Apurímac	Porcentaje de estudiantes que logran resultados satisfactorios en la prueba censal ECE - Educación Primaria Matemática 4 grado.	La educación de calidad con desarrollo infantil temprano está condicionada a la universalización de educación inicial, mejora en infraestructura, equipamiento, docentes, gestión, mejora en la calidad de educación superior, mejora en la educación intercultural bilingüe.
			AEI3.2:	Mejorar la calidad de la educación básica (Infraestructura, equipamiento, docentes, gestión).	% de Mejora de los Logro de Aprendizaje de Educación Básica.				
			AEI3.3:	Mejorar la calidad de la educación superior.	Tasa de Estandarización del servicio educativo				
		Porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio en Matemática (2do grado de primaria)	AEI3.4:	Generalizar la evaluación de la calidad educativa.	% del incremento de la cultura evaluativa				
			AEI3.5:	Implementar el confort térmico en instituciones ubicadas sobre los 3400 m.s.n.m.	% de mejora de confort térmico en instituciones educativas ubicadas sobre los 3400 m.s.n.m				
		Años promedio de escolaridad de la población adulta edades 25-34 (nº de años)	AEI3.6:	Fortalecer y mejorar la Educación Intercultural Bilingüe (EIB).	% de la Revalorización de la Educación intercultural bilingüe				
			AEI3.7:	Mejorar la educación técnico productivo y superior tecnológico, de acuerdo a las prioridades del desarrollo regional.	% de Estandarización del servicio educativo superior tecnológico.				

Objetivo Estratégico Territorial			Acción Estratégica Territorial.			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador.	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET. 05	Incrementar los niveles de producción y productividad de las unidades económicas	Productividad Laboral - PBI/PEA	AEI5.1:	Promover la asociatividad de productores regionales.	% de los productores regionales promovidos a la asociatividad.	OEI:03	Mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos.	índice de competitividad regional	Los niveles de producción y productividad se explican por factores causales asociados a los niveles de asociatividad de productores, diversificación productiva, uso eficiente del recurso agua, acceso a servicios financieros, infraestructura económica, fortalecimiento de cadenas productivas, etc.
			AEI5.2:	Promover el incremento de la productividad en las unidades económicas con énfasis en las MYPES en la Región	% incremento de productividad MYPES en la región.				
			AEI5.3:	Impulsar la diversificación productiva.	% incremento ingreso familiar por diversificación productiva.				
			AEI5.4:	Promover la producción orgánica de productos agropecuarios.	índice de producción orgánica respecto a producción convencional.				
			AEI5.5:	Facilitar el acceso del productor agrario a los servicios financieros.	% de productor agropecuario que accede a servicios financieros.				
			AEI5.6:	Promover el uso eficiente del recurso agua y de la infraestructura de riego.	índice de utilización agua suelo				
			AEI5.7:	Promover el saneamiento físico legal y la formalización de la propiedad agraria.	% de propiedad agraria saneada legalmente				
			AEI5.8:	Promover la mejora del seguro agrario.	% de agricultores con seguro agrario oportuno.				
			AEI5.9:	Incentivar la comercialización de productos agrícolas y pecuarios con valor agregado.	Participación del sector agropecuario en el PBI regional.				
			AEI5.10:	Promover la formalización de mineros artesanales	% de mineros artesanales formalizados.				

FUENTE: Extensión PEI 2021-2025 Gobierno Regional de Apurímac





Objetivo Estratégico Territorial			Acción Estratégica Territorial.			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET. 04	Incrementar el acceso a vivienda y al servicio continuo de agua y saneamiento de calidad.	Porcentaje de la población que accede a agua clorada	AEI4.1:	Promover el acceso de la población a viviendas de calidad	% de población que accede a viviendas de calidad.	OEI.04	Alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento en la región de Apurímac	Porcentaje de acceso al consumo de agua de calidad en la población de la región Apurímac	El acceso a una vivienda, saneamiento y servicio de agua clorada está condicionada a factores de implementación de Planes de Desarrollo Urbano, formalización de predios, fortalecimiento de ATM y JASS.
			AEI4.2:	Promover la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo Urbano	% de Centro Urbanos Poblados gestionados a través de Planes de Desarrollo.				
			AEI4.3:	Formalizar los predios dedicados a vivienda (formalización de la propiedad).	% de viviendas formalizadas				
		Porcentaje de hogares en viviendas particulares con red pública de alcantarillado	AEI4.4:	Incrementar el acceso de la población urbana y rural a servicios de agua y saneamiento sostenible	% de incremento de servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales y urbanas.				
			AEI4.5:	Implementar acciones de instalación, mantenimiento y reposición de sistemas de agua clorada en ámbitos urbanos y rurales de la región.	% de población que accede a servicios de saneamiento básico mejorado y agua segura				
			AEI4.6:	Fortalecer a las Áreas Técnicas Municipales y a los operadores de los servicios (JASS).	% ATM y JASS con nivel de gestión 1 y 2				

Objetivo Estratégico Territorial			Acción Estratégica Territorial.			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET. 09	Mejorar la calidad ambiental.	Porcentaje de municipios que cuentan con manejo de residuos sólidos mediante relleno sanitario	AEI9.1:	Fortalecer la educación ambiental	% de centro educativos que han implementado en su currículo la educación ambiental.	OEI.05	Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región	% de has. De ecosistemas conservados, recuperados y aprovechados	La calidad ambiental, es condicionada por la gestión del agua, contaminación ambiental, vigilancia ambiental, tratamiento de residuos sólidos, etc.
			AEI9.2:	Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia ambiental.	% de política pública regional que incorpora la vigilancia ciudadana ambiental.				
			AEI9.3:	Promover inversiones sostenibles en actividades productivas y extractivas	% de inversiones en actividades productivas y extractivas con enfoque de sostenibilidad.				
			AEI9.4:	Mejorar la gestión del agua.	% de recursos hidráticos vigilados que cumplen estándares de calidad.				
			AEI9.5:	Implementar sistemas integrales de gestión y tratamiento de residuos sólidos	% de municipios que cuentan con sistemas integrales de gestión y tratamiento de residuos sólidos.				
			AEI9.6:	Implementar sistemas integrales de tratamiento de aguas residuales	% de plantas de tratamiento de aguas residuales implementadas en Apurímac.				
			AEI9.7:	Reducir la contaminación ambiental	Tasa de contaminación ambiental reducida a estándares internacionales.				
			AEI9.8:	Implementar un programa de adaptación y mitigación al Cambio Climático	% de programa de adaptación y mitigación al cambio climático implementados oportunamente.				
			AEI9.9:	Promover el ordenamiento territorial (OT) en todo el ámbito regional.	% del territorio de Apurímac gestionadas a través de ordenamiento territorial.				

FUENTE: Extensión PEI 2021-2025 Gobierno Regional de Apurímac





Objetivo Estratégico Territorial			Acción Estratégica Territorial.			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET	
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador		
OET. 01	Reducir las brechas de desigualdad en la población, garantizando el derecho a la ciudadanía y erradicando toda forma de discriminación.	Porcentaje de población en extrema pobreza	AEI1.1:	Fortalecer los mecanismos de incorporación y graduación de los beneficiarios de programas sociales.	% de Comités o Redes fortalecidos para incorporar a los beneficiarios a programas sociales.	OEI. 06	Promover el Desarrollo social e igualdad de oportunidades en la Región Apurímac	Tasa de subempleo femenina	Las brechas de desigualdad y la erradicación de la discriminación están asociados a factores de acceso de servicios básicos en los quintiles de mayor pobreza de transversalizar el enfoque de género, etc.	
			AEI1.2:	Realizar evaluaciones de impacto de programas sociales en la Región.	% de programas sociales con evaluación de resultado.					
			AEI1.3:	Promover la autonomía económica de las familias.	Número de emprendimientos de las familias en Apurímac.					
		Porcentaje de población bajo pobreza multidimensional	AEI1.4:	Promover que las actividades mineras se desarrollen con responsabilidad social y ambiental.	Número de Mesas de Concertación Socio - Ambiental instaladas y operando			Porcentaje de casos de violencia familiar y sexual registrados		
			AEI1.5:	Garantizar el acceso a servicios básicos (agua, saneamiento y electricidad) en los quintiles de mayor pobreza.	Porcentaje de familias de los quintiles de mayor pobreza con acceso a servicios básicos					
		Índice de Desarrollo Humano	AEI1.6:	Institucionalizar la asignación de recursos utilizando	% del presupuesto aprobado utilizando criterios					
			AEI1.7:	indicadores sociales y herramientas apropiadas.	de indicadores sociales.					
			AEI1.8:	Transversalizar e institucionalizar el enfoque de género e interculturalidad en las políticas, programas y proyectos.	% de políticas y programas regionales con enfoque de género.					
				: Reducir la violencia familiar y de género.	Porcentaje de familias capacitadas en temas de violencia y género.					

FUENTE: Extensión PEI 2021-2025 Gobierno Regional de Apurímac





Objetivo Estratégico Territorial			Acción Estratégica Territorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET. 10	Disminuir la vulnerabilidad de la población ante fenómenos naturales y antrópicos	Número de viviendas afectadas por peligros hidrometeorológicos	AEI 10.1:	Incrementar los niveles de resiliencia ante los riesgos de desastres en la población	% de personas preparadas frente a los riesgos recurrentes en la Región de Apurímac.	OEI.07	Promover la Gestión de Riesgo de Desastres en un contexto de Cambio Climático en la región	% de población afectada ante la ocurrencia de un desastre	La vulnerabilidad de la población ante fenómenos naturales y antrópicos es explicada por el sistema de vigilancia, predicción, alerta y prevención de fenómenos climáticos de origen natural y otros causados por la acción humana.
			AEI10.2:	Promover la protección y conservación de suelos y ecosistemas vulnerables.	% de suelos y ecosistemas con estudios de protección y conservación de ecosistemas.				
			AEI10.3:	Fortalecer el sistema de vigilancia, predicción, alerta y prevención de fenómenos climáticos de origen natural y otros causados por la acción humana.	% de sistemas de vigilancia, predicción, alerta y prevención de fenómenos naturales implementados.				
			AEI10.4:	Incorporar la gestión del riesgo de desastres en el sistema de planificación institucional a nivel regional y local.	% de variables de gestión de riesgo de desastre incorporadas en los Planes de Desarrollo.				
			AEI10.5:	Implementar el ordenamiento territorial regional y planes de desarrollo urbano.	% del territorio de Apurímac manejados por instrumento de ordenamiento territorial.				

Objetivo Estratégico Territorial			Acción Estratégica Territorial.			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET. 07	Incrementar el empleo de calidad.	Porcentaje de PEA ocupada en empleo adecuado	AEI7.1:	Mejorar el acceso y uso de la información del mercado de trabajo de los agentes económicos	% de agentes económicos que cuentan con información del mercado laboral	OEI.08	Promover el trabajo formal y decente de la población apurímeña	% de empleo informal	El empleo de calidad se explica en mejorar el acceso de información de mercado, fortalecer capital humano, formalización de empresas y trabajadores.
			AEI7.2:	Promover el desarrollo de competencias laborales para fortalecer el capital humano	% de personas que mejoraron sus competencias laborales				
			AEI7.3:	Promover la formalización de empresas y trabajadores informales	Tasa de empleo formal				

FUENTE: Extensión PEI 2021-2025 Gobierno Regional de Apurímac



206



Objetivo Estratégico Territorial			Acción Estratégica Territorial.			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador.	Código	Enunciado	Nombre del Indicador.	
OET. 08	Modernizar la institucionalidad de las entidades públicas	Total de conflictos sociales registrados a diciembre del año en curso	AEI8.1:	Promover el uso efectivo del planeamiento como herramienta de gestión	% de implementación de planeamiento en la gestión pública	0EI.09	Fortalecer la Gestión Institucional del Gobierno Regional de Apurímac	Número de documentos de gestión institucional actualizados	La modernización institucional se explica por el uso de planeamiento como herramienta de gestión, fortalecer capacidades, participación de la SCO en el diseño de políticas públicas, apertura de diálogo para solución de conflictos.
			AEI8.2:	Promover la gestión para Resultados	% Unidades Ejecutoras que trabajan por resultados				
			AEI8.3:	Fortalecer las capacidades de los servidores públicos	% de Servidores Públicos que han aprobado satisfactoriamente las capacitaciones.				
			AEI8.4:	Implementar el Servicio Civil meritocrático	% de servidores públicos implementados al régimen de servicio civil				
		Porcentaje de personas que consideran la corrupción como un problema central	AEI8.5:	Implementar sistemas de información, seguimiento, monitoreo y evaluación.	% de seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores de resultados del Plan de Desarrollo y Plan Institucional.				
			AEI8.6:	Promover la reducción de los niveles de corrupción e institucionalizar la práctica de valores en la Región.	% de funcionarios y servidores públicos de la región que practican principios y valores				
			AEI8.7:	Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de planeamiento y formulación de proyectos.	% de actores públicos, privados y sociedad civil que participan en los procesos de planeamiento y formulación de proyectos				
			AEI8.8:	Promover el diálogo para la solución de los conflictos sociales	% de conflictos sociales solucionados a través de mesas de diálogo				
			AEI8.9:	Disminuir los niveles de inseguridad ciudadana	% de disminución de los niveles de inseguridad ciudadana				

FUENTE: Extensión PEI 2021-2025 Gobierno Regional de Apurímac





VI. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI)

La Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD , fecha 25/03/2019, precisa que el Plan Operativo Institucional (POI) comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un periodo no menor de tres años, respetando el periodo de vigencia del PEI, además, establece que la entidad utiliza el Aplicativo CEPLAN V.01 para registrar y aprobar el POI Multianual y consistenciar el POI Anual con el PIA, considerando la estructura funcional y programática del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

El Gobierno Regional de Apurímac en el marco de su misión ha vinculado los 09 Objetivos Estratégicos Institucionales con las 43 Acciones Estratégico Institucionales y los lineamientos de la política General del Gobierno -PGG, que se muestra a continuación:





RUTA ESTRATÉGICA

SALUD

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		vinculación con la PGG	UO responsable de medición.
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Brindar servicios de salud preventiva promocional, recuperativa y de rehabilitación a la población de Apurímac.	EJE 1 + LIN 1.2+1.5	1	AEI. 01.01	Servicios de Salud renovados que brinden atención con estándares de calidad a la población	EJE 1 + LIN 1.2 + LI 1.2.2	Dirección de Calidad - DIRESA
				2	AEI. 01.02	Atención Integral de salud, para reducir la desnutrición crónica y anemia de niños menores de 5 años.	EJE 1 + LIN 1.5 + LI 1.5.1	DRS - Coordinadora Regional ESRANS
				3	AEI. 01.03	Atención Integral para la Reducción de la Mortalidad Materno Neonatal	EJE 1 + LIN 1.5 + LI 1.5.1	Coordinadora Regional ESRANS
				4	AEI. 01.04	Atención Integral para disminuir la TBC, VIH/SIDA, en la Población.	EJE 1 + LIN 1.2 + LI 1.2.2	DRS - Coordinadora Regional ESRANS
				5	AEI. 01.05	Intervenciones sanitarias focalizadas de las Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en la Población en Riesgo.	EJE 1 + LIN 1.2+ LI 1.2.2	DRS - COORDINADORA ESREM - Z, Laboratorio Referencial
				6	AEI. 01.06	Atención preventiva de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades no transmisibles de manera integral a la Población.	EJE 1+ LIN 1.2+ LI 1.2.2	DRS - Coordinadora de Daños no Transmisibles
				7	AEI. 01.07	Atención Preventiva para la disminución de la morbimortalidad por cáncer en la Población.	EJE 1 + LIN 1.2 + LI 1.2.2	DRS - COORDINADOR PPPCC
				8	AEI. 01.08	Atención en Prevención y Manejo de condiciones secundarias de salud en Personas con Discapacidad.	EJE 1 + LIN 1.2 + LI 1.2.2	DRS - COORDINADOR A DEL COMPONENTE DE DISCAPACIDAD
				9	AEI. 01.09	Atención integral de Salud Mental en beneficio de la Población.	EJE 1 + LIN 1.2 + LI 1.2.5	DRS - COORDINADOR A DE SALUD MENTAL
				10	AEI. 01.10	Atención Ambulatoria de Emergencias y Urgencias Médicas en el departamento.	EJE 1+ LIN 1.2 + LI 1.2.2	DRS - COORDINADOR A DE PP 104 EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

FUENTE: Extensión PEI 2021-2025 Gobierno Regional de Apurímac





EDUCACION

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional			Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		vinculación con la PGG	UO responsable de medición.
	Código	Descripción	Código			Descripción			
2	OEI.02	Mejorar los servicios educativos en la Región Apurímac.	EJE 4 + LIN 4.1	AEI. 02.01	1	Instituciones Educativas - EBR con infraestructura adecuado en el departamento	EJE 4 + LIN 4.1 + LI 4.1.6	Dirección Regional de Educación Apurímac	
					2	Educación técnico productivo de calidad para los estudiantes de la región.	EJE 4 + LIN 4.1 + LI 4.1.7	Dirección Regional de Educación Apurímac	
					3	Formación especializada de calidad en los Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos.	EJE 4 + LIN 4.1 + LI 4.1.7	Dirección Regional de Educación Apurímac	
					4	Servicios Educativos de Educación Básica Especial adecuados para niños, niñas y jóvenes con discapacidad.	EJE 4 + LIN 4.1 + LI 4.1.3	DREA	
					5	Servicios Educativos de Educación Básica Alternativa de calidad para jóvenes y adultos en el departamento de Apurímac.	EJE 4 + LIN 4.1 + LI 4.1.1	DREA	

FUENTE: Extensión PEI 2021-2025 Gobierno Regional de Apurímac



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		vinculación con la PGG	UO responsable de medición.	
	Código	Descripción			Código	Descripción			
3 - 6	OEI.03	Mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos.	EJE 2 + LIN 2.3+ 2.4+2.6 +2.7	EJE 1 LIN 1.4.2	1	AEI. 03.01	Cuencas con Gestión Integral de Recursos Hídricos fortalecidas e implementadas para la población	EJE 2 + LIN 2.6 + LI 2.6.2	ProDesarrollo
					2	AEI. 03.02	Infraestructura y equipamiento productivo focalizado para los agentes económicos	EJE 2 + LIN 2.3+ LI 2.3.3	GRDE, DRA
					3	AEI. 03.03	Servicios de transporte y comunicación mejorados para la población	EJE 2 + LIN 2.3 + LI 2.3.2	GRI, DR Transportes
					4	AEI. 03.04	Mecanismos de articulación comercial adecuados a productores, organizaciones y empresas.	EJE 2 + LIN 2.4 + LI 2.4.2.	GRDE y Direcciones Regionales Sectoriales
					5	AEI. 03.05	Productos Turísticos desarrollados a nivel regional	EJE 2+ LIN 2.7 + LI 2.7.5	GRDE, DIRCETUR
					6	AEI. 03.06	Servicios de formalización de manera integral en zonas rurales y comunidades campesinas	EJE 1 LIN 1.4 LI 1.4.2	GRDE FORPRAP

FUENTE: Extensión PEI 2021-2025 Gobierno Regional de Apurímac

16





Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		vinculación con la PGG	UO responsable de medición
	Código	Descripción			Código	Descripción		
7	OEI.04	Alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento en la región de Apurímac	EJE 1 + LIN 1.4	1	AEI. 04.01	Servicio de saneamiento básico de calidad para la población	EJE 1 + LIN 1.4+ LI 1.4.1	ENAPRES 2017
				2	AEI. 04.02	Servicio de agua de calidad para la población	EJE 1 + LIN 1.4+ LI 1.4.1	ENDES 2017
				3	AEI. 04.03	Asistencia Técnica focalizada a los operadores en Áreas Técnicas Municipales y JASS	EJE 4 + LIN 4.4+ LI 1.4.2	DRVCS 2018

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		vinculación con la PGG	UO responsable de medición
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI.05	Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región	EJE 7 + LIN 7.1	1	AEI. 05.01	Asistencia técnica en gestión y conservación de áreas protegidas desarrollada en la región	EJE 7 + LIN 7.1+ LI 7.1.2	Gerencia Regional Recursos Naturales y GGMMAA
				2	AEI. 05.02	Gestión sostenible de praderas alto andinas desarrollada en la región.	EJE 7+ LIN 7.1+ LI7.7.1.4	Gerencia Regional Recursos Naturales y GGMMAA
				3	AEI. 05.03	Asistencia Técnica oportuna para la gestión y conservación de los ecosistemas en Apurímac	EJE 7 + LIN 7.1+ LI 7.1.2	Gerencia Regional Recursos Naturales
				4	AEI. 05.04	Zonificación Ecológica Económica en proceso de implementación a la población.	EJE 7 + LIN 7.1+ LI 7.1.2	Gerencia Regional Recursos Naturales

FUENTE: Extensión PEI 2021-2025 Gobierno Regional de Apurímac





Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional			Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional			vinculación con la PGG	UO responsable de medición.
	Código	Descripción	Código			Descripción				
9 - 10	OEI.06	Promover el Desarrollo social e igualdad de género de oportunidades en la Región Apurímac	EJE 6 + LIN 6.1+ EJE 4 + LIN 4.1	1	AEI. 06.01	Apoyo social de forma integrada y oportuna a población vulnerable	EJE 6 + LIN 6.1+ LI 6.1.8	GRDS - MIMP		
					AEI. 06.02	Centros de prevención de violencia física y sexual implementados para las mujeres.	EJE 6+ LIN 6.1+ LI 6.1.7	GRDS - MIMP		
					AEI. 06.03	Asistencia Técnica especializada en oportunidades y acceso al mercado laboral, desarrollada a las mujeres de Apurímac.	EJE 6 + LIN 6.1+ LI 6.1.6	GRDS		
					AEI. 06.04	Intervención en infraestructura deportiva modernizada para promover el desarrollo integral de las personas en la región	EJE 4 + LIN 4.1+ LI 4.1.9	GRDS		

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional			Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional			vinculación con la PGG	UO responsable de medición.
	Código	Descripción	Código			Descripción				
11	OEI.07	Promover la Gestión de Riesgo de Desastres en un contexto de Cambio Climático en la región	EJE 5 + LIN 5.2 EJE 7 + LIN 7.2	1	AEI. 07.01	Asistencia técnica integral en gestión de conflictos socio ambientales de manera oportuna a las comunidades campesinas de la región.	EJE 5+ LIN 5.2+ LI 5.2.2	GRRNN y GMA		
					AEI. 07.02	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres implementado para la población.	EJE 7+ LIN 2.1+ LI 7.2.1	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres		
					AEI. 07.03	Plan de contingencia en gestión de emergencia y desastres implementados en el departamento.	EJE 7+ LIN 2.1+ LI 7.2.1	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres		

FUENTE: Extensión PEI 2021-2025 Gobierno Regional de Apurímac



206

04



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		vinculación con la PGG	UO responsable de medición.
	Código	Descripción			Código	Descripción		
12	OEI. 08	Promover el trabajo formal y decente de la población apurimeña	EJE 2+ LIN 2.1	1	AEI. 08.01	Programa de orientación vocacional implementado y difundido a los jóvenes de la región	EJE 2 + LIN 2.1+ LI 2.1.2	DRSTPEA - OSEL - DPEYFP
				2	AEI. 08.02	Asistencia técnica integral en formalización laboral a la población.	EJE 2 + LIN 2.1+ LI 2.1.2	DRSTPEA - OTA DPEYFP
				3	AEI. 08.03	Plan de fiscalización laboral, según normativa laboral, implementado a empresas de la región	EJE 2 + LIN 2.1+ LI 2.1.3	DRSTPEA - DIT DSPCPDF
				4	AEI. 08.04	Plan de prevención y solución de conflictos laborales desarrollado entre los actores laborales	EJE 2 + LIN 2.1+ LI 2.1.1	DRSTPEA - DIT DSPCPDF

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		vinculación con la PGG	UO responsable de medición.
	Código	Descripción			Código	Descripción		
13	OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional del Gobierno Regional de Apurímac	EJE 5 + LIN 5.3	1	AEI. 09.01	Capacidades Fortalecidas del personal en el Gobierno Regional.	EJE 5+ LIN 5.3+ LI 5.3.3	RR.HH.
				2	AEI. 09.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el Gobierno Regional	EJE 5+ LIN 5.3+ LI 5.3.2	Gerencia Regional Planeamiento, Presupuesto y A.T.
				3	AEI. 09.03	Gestión Institucional por resultados implementada en la entidad	EJE 5+ LIN 5.3+ LI 5.3.4.	Gerencia Regional Planeamiento, Presupuesto y A.T.
				4	AEI. 09.04	Procesos administrativos automatizados en el marco del gobierno electrónico en la entidad	EJE 5 + LIN 5.3+LI 5.3.2.	GRPPAT - SGDIEI

FUENTE: Extensión PEI 2021-2025 Gobierno Regional de Apurímac



VII. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS 2023-2025, APROBADO POR UNIDADES EJECUTORAS Y CENTROS DE COSTO

Se muestra el cuadro resumen del Coste total programado para los años 2023-2025, por cada Unidad Ejecutora del Pliego 442

CUADRO RESUMEN

UE	Denominacion Unidad Ejecutora	Programacion Costeo POI Multianual		
		2023	2024	2025
000747	REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL	140,297,044.25	65,230,532.82	41,514,225.80
000748	REGION APURIMAC- SEDE CHANKA	33,868,767.00	20,664,788.00	15,063,337.00
000749	REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC	9,437,049.94	9,321,719.14	9,321,719.14
000750	REGION APURIMAC-AGRICULTURA CHANKA	4,677,271.81	4,687,541.81	4,676,299.81
000751	REGION APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC	12,726,132.00	12,726,132.00	12,726,132.00
000752	REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA	16,205,199.04	22,014,599.77	25,573,325.77
000753	REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	31,882,232.00	31,882,232.00	31,882,232.00
000754	REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	145,760,820.40	145,760,820.40	145,760,820.40
000755	REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC	26,369,526.88	26,369,526.88	26,369,526.88
000756	REGION APURIMAC-SALUD CHANKA	55,627,867.27	50,867,439.64	50,893,970.74
001010	REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	63,355,732.00	63,355,732.00	63,355,732.00
001011	REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	68,059,742.00	0.00	0.00
001037	REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	40,399,507.00	41,059,001.00	45,032,624.01
001038	REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	34,532,923.00	34,532,923.00	34,532,923.00
001359	GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS	17,678,815.00	26,889,543.00	31,122,831.00
001408	GOB. REG. DE APURIMAC- PRO DESARROLLO APURIMAC	22,207,777.25	16,396,954.92	16,396,956.92
001430	GOB.REGAPURIMAC- EDUCACION GRAU	29,407,386.96	29,443,818.70	29,443,818.70
001431	GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA	17,604,995.04	17,604,995.04	17,604,995.04
001432	GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES	33,004,864.00	0.00	0.00
001433	GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY	101,630,675.00	101,630,675.00	101,630,675.00
001497	GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	20,098,796.89	20,098,796.89	20,098,796.89
001498	GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY	41,396,877.00	41,396,877.00	41,396,877.00
001499	GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU	12,605,207.00	12,605,207.00	12,605,207.00
001500	GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS	19,590,440.66	25,459,042.02	25,459,042.02
001501	GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA	7,753,444.77	7,427,564.17	7,427,564.17
001502	GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAES	17,956,746.93	17,956,746.93	17,956,746.93
001538	GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA	13,405,347.00	13,405,347.00	13,405,347.00
001546	GOB. REG. DE APURIMAC- GERENCIA SUB REGIONAL COTABAMBAS	15,085,336.00	15,085,336.00	15,085,336.00
TOTAL		1,052,628,547.09	873,875,916.13	856,339,087.22

02





ANEXO B-4: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACION FISICA Y COSTEO.

Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 por Unidad Ejecutora obtenida del aplicativo Ceplan V.01

- **Sede Central**
- **Sede Chanka**
- **Agricultura Apurímac**
- **Agricultura Chanka**
- **Transportes Apurímac**
- **Transportes Chanka**
- **Educación Apurímac**
- **Educación Chanka**
- **Educación Cotabambas**
- **Educación Chincheros**
- **Educación Grau**
- **Educación Huancarama**
- **Educación Aymaraes**
- **Educación Abancay**
- **Educación Antabamba**
- **Salud Apurímac**
- **Salud Chanka**
- **Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay**
- **Hospital Subregional de Andahuaylas**
- **Red de Salud Virgen de Cocharcas**
- **Red de Salud Abancay**
- **Red de Salud Grau**
- **Red de Salud Cotabambas**
- **Red de Salud Antabamba**
- **Red de Salud Aymaraes**
- **Pro Desarrollo Apurímac**
- **Gerencia Sub Regional Chincheros.**
- **Gerencia Sub Regional Cotabambas.**

